



Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital - 2024

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

El presente consolidado muestra las respuestas a las consultas recibidas a través del correo electrónico del Área de Concursos de la Dirección del Libro y la Lectura, durante el periodo establecido para tal fin en las bases del concurso. Las consultas adicionales que puedan surgir se atenderán a través del correo: concursosdll@cultura.gob.pe

- 1. Quisiera saber si las revistas entran en la categoría de estímulos económicos para el libro y si hay alguna recomendación adicional que me puedan alcanzar.**

Según las bases del Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital, de acuerdo al numeral V, se señala que el proyecto postulado podrá contemplar el desarrollo de actividades de los procesos específicos de edición, y/o producción y/o publicación de libros en formato físico y/o digital. En ese sentido las revistas no podrán ser financiadas con el estímulo económico en esta línea concursal.

- 2. Quisiera saber si peruanos (con DNI vigente) que residen en el extranjero pueden solicitar apoyo por medio de los incentivos de MINCUL? Osea, yo no tengo RUC porque no vivo en Peru, pero soy antropóloga peruana y me interesa solicitar la publicación de mi libro sobre danza afroperuana.**

Si pueden postular personas que residen en el extranjero. Asimismo, debe considerar que al momento de su postulación, de conformidad a lo establecido en el literal c) del punto 4.1. de numeral IV de las bases del Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital, es requisito obligatorio contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en calidad de activo y habido ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y mantener dicho estado hasta la ejecución total del proyecto.

- 3. Deseo participar en los estímulos económicos en el rubro de LIBROS quería consultarles tengo un libro de investigación sobre música peruana de los últimos 30 años, me gustaría saber en qué rubro puedo participar veo que hay uno de : "publicación de libro único físico y/o digital", saber si me pueden orientar si postular en esa casilla.**

Si cuenta con una investigación y aún no ha sido publicado en formato impreso o digital, y temáticamente se encuentra en el campo de las humanidades y/o ciencias sociales puede postularse en la categoría de libros inéditos o autopublicación.



4. **Respecto del Concurso de proyectos de publicación de libro único físico y/o digital. En el apartado V, donde se especifican los tipos de proyectos a concursar, ¿el álbum ilustrado encaja en la definición de Libro objeto y/o experimental?**

Sí, de hecho podría considerar hasta dos categorías según las características del libro que tenga pensado proponer. Podría considerar la categoría para obras infantiles, cuya definición en el Glosario (numeral XVI de las bases) incluye los libros álbum.

Asimismo, si está contemplado una propuesta innovadora a nivel de formato y presentación, puede considerar también la categoría libro objeto y/o experimental cuya definición en el glosario de bases señala que es una publicación con un tratamiento artístico que utiliza la forma o presentación de libro convencional, pero incorporando técnicas y materiales de diversos.

5. **Buenas noches, consulta, quisiera pedir su ayuda y su consejo para saber en qué categoría puedo concursar, si es que ya tengo un libro que ya fue publicado.**

Conforme al punto 6.2 del numeral VI de las bases del concurso, no podrán postular proyectos, para el caso de rescates editoriales, que contemplen una obra que haya sido publicada desde el 01 de enero de 2000 en adelante, según la fecha especificada en la hoja de créditos de la obra u otro documento que lo acredite.

Sin embargo, si el libro al que hace referencia fue publicado antes del 01 de enero del año 2000, según la fecha especificada en la hoja de créditos de la obra, si podría presentarlo a la categoría Rescate Editorial.

6. a) **Para la opción «Autopublicación impreso», entiendo que aceptan libros terminados y no publicados de cualquier género literario, lo cual incluiría el microrrelato, que es el género al que deseo postular. Mi pregunta al respecto es si hay un mínimo de páginas requeridos.**

b) **También deseaba saber si el libro terminado no publicado a enviar para la opción «Autopublicación impreso» debe estar maquetado o si se puede enviar el libro sin maquetar.**

c) **Otra pregunta para la etapa final del proyecto, en caso de haber sido seleccionado: ¿hay un mínimo o máximo de ejemplares a publicar como requisito para el caso del libro terminado no publicado a postular para la opción «Autopublicación impreso»; por ejemplo: 100, 500 o 1,000 ejemplares?**

d) **Siguiente interrogante: el libro terminado no publicado a enviar para la opción «Autopublicación impreso», ¿debe tener la portada del libro terminada y maquetada o no es necesario para la etapa de postulación?**

e) **Consulta final: en mi libro, incluyo algunos microrrelatos que hacen alusión intertextual a textos bíblicos y personajes de los cuentos de hadas recogidos por Charles Perrault, y a textos de autores como Hans Christian Andersen y Augusto Monterroso, ¿hay algún inconveniente en ello?**

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

a). No hay un límite de páginas establecido en las bases.

b). Efectivamente, puede enviar el libro sin maquetar y considerar en su presupuesto los costos de ello.



- c). Las bases no establecen un mínimo ni máximo de ejemplares, dependerá de la propuesta del postulante.
- d). No es necesario para la etapa de postulación, podrá considerar el diseño de la portada y la maquetación como parte de su proyecto.
- e). Mientras la obra muestre la referencia o citado correspondiente de los autores mencionados no habría inconvenientes al respecto.

7. En caso de la postulación por persona natural ¿Debe ser la persona que postula el mismo autor de la obra? Dentro del presupuesto ¿Se pueden considerar los gastos para la producción escrita del libro: reconocer económicamente el trabajo del autor? Dentro del presupuesto ¿Se puede reconocer el pago de derechos de autor del libro?

No necesariamente el postulante es el autor. En ese caso, conforme a lo señalado en la "Sección D" del formulario, el postulante debe adjuntar el contrato u otro documento firmado por las partes involucradas, que acredite la cesión o autorización de derechos del(de los) autor(es) (sea escritor, ilustrador, fotógrafo), o de sus derechohabientes para la publicación de la obra que postula en el tiempo acordado por ambas partes. En su defecto, el documento que acredite que la obra se encuentra en el dominio público.

Dentro del presupuesto se podrá reconocer el pago de derechos de autor, el que queda acreditado con la factura correspondiente.

8. Buenos días, mi nombre es Scarlet Sierra Guerra con DNI 70090004 oriunda de Huamanga - Ayacucho, quiero participar en los estímulos económicos en la categoría de libro infantil.

¿Cuántas páginas debe tener el libro infantil, la temática también?

En el Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital no se especifica el número mínimo o máximo de páginas que debe tener una obra infantil. El número de páginas dependerá de la propuesta del postulante al concurso.

Asimismo, para proyectos que contemplen obras infantiles se deberá incluir obligatoriamente ilustraciones y/o fotografías de creación original y propia de los autores involucrados.

9. a. Mi primera pregunta es sobre las ilustraciones. Las bases señalan que se deben incluir, de forma obligatoria, ilustraciones o fotografías de creación original de los autores involucrados.

Mi proyecto es un relato para lectores principiantes. El texto se encuentra terminado. Pero, ya que soy autora editora, necesito esperar la subvención para poder contratar y pagar al ilustrador, porque es un texto que voy a mandar a ilustrar. Si bien el ilustrador es un autor en el sentido que crea contenido, es alguien que voy a tercerizar, le daré indicaciones, y sus responsabilidades y honorarios estarán incluidos en los costos del proyecto. Si yo le solicito al ilustrador que ilustre, incluso, bocetos para presentarlos al concurso, es un proceso que tendría que costear, y justo requiero de los estímulos porque no cuento aún con el monto para esos pagos. En resumen, en mi proyecto, el proceso de ilustración forma parte de la etapa editorial y no de la etapa de creación. Por esa razón es que la versión final de mi texto no incluye ilustraciones, justo deseo concursar para poder solventar la producción de las ilustraciones del libro. No todos los proyectos



editoriales de obras infantiles se inician con las ilustraciones determinadas, sobre todo si se trata de un proyecto de autopublicación, pues el proceso de ilustración es el más costoso.

En ese sentido, ¿Será posible postular con un manuscrito sin ilustraciones? ¿Qué soluciones me plantean para poder participar?

b. La siguiente pregunta es sobre el formato. Mi proyecto estaría en la clase de libro objeto o experimental. Se trata de un relato secuenciado. Es un formato recomendado para el empleo en aula o en mediación. Se trata de publicaciones que no se encuentran encuadernadas. Son páginas sueltas de materiales gruesos como el cuché o el folcote.

Comparto el link de un video para que se pueda comprender:
<https://www.youtube.com/watch?v=ySvvDXTTPEg>

Quería saber si no había inconveniente con presentar un proyecto editorial con esas características de formato.

c. Finalmente, en la tabla del perfil del proyecto y del equipo de trabajo, ¿también debo considerar las actividades y honorarios del contador al finalizar el proyecto?

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- a. Conforme al literal z) del numeral XVI de las bases, los proyectos que contemplan obras infantiles deberán incluir obligatoriamente ilustraciones y/o fotografías de creación original y propia de los autores involucrados (se considerará la coherencia texto-imagen). En ese sentido, se recomienda que pueda usted realizar y presentar los bocetos que acompañaran los textos de su obra, e indicar en el proyecto que las ilustraciones formarán parte del proceso creativo de su proyecto.
- b. Si considera que su propuesta encaja dentro de lo señalado en bases como libro objeto u experimental, no habría ningún inconveniente para su postulación, quedará para evaluación del jurado del concurso la valoración del mismo.
- c. Si debe considerar en el proyecto el gasto referido a los servicios de contador público colegiado, sin embargo, no necesariamente forma parte del equipo de trabajo, salvo cumpla un rol dentro del proceso creativo que propone desarrollar.

10. Quisiera, por favor, hacer una consulta. Mi suegra tiene 92 años. Y es una importante literata del país. Con alta lucidez. Pero con limitación seria de movilidad, Pues está postrada en cama.

Y además tiene seria dificultad visual y por ello dificultad para firmar (ella pondría su huella solamente)

Ella es la autora de un poema. En base al cual yo he desarrollado un proyecto. Para hacer de este poema un libro-poema ilustrado. el cual, como repito será la base Con una serie de adaptaciones y ampliaciones para crear un libro. Será un libro en el cual cada estrofa se convertirá en una página. Que tendrá ilustración vinculada a la estrofa, de cuatro versos o cuarteto , del poema. Como se puede apreciar, ella es la autora del poema y de las mejoras que le estoy impulsando y motivando.

Y en paralelo yo soy el autor del proyecto para convertir este poema en un libro e incluso hacer los estudios iniciales para su adaptación y conversión en un guión de escenificación teatral. O mejor aún, en un guion de cine infantil. La pregunta de fondo es cómo plantear el tema de autoría Siendo ella la autora del poema y yo el autor del proyecto integral. Para hacer de este poema de manera poco usual, Ampliarlo y hacer un libro previsiblemente de 40 o 50 páginas. Cada una de ellas ilustradas en base a un párrafo de este poema que tiene características de histórico, pues alude a la historia de Paita y su riqueza cultural e histórica, Enmarcada bajo la luna de Paita y el sol de Colán. Y la presencia de Miguel Grau, de Manuelita



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Sáenz, de Simón Rodríguez, de Paula Piraldo. De Pilar Pallette, de Sofocleto, de los piratas y los corsarios. De los varios virreyes que ingresaron a gobernar el virreinato a través de Paita. Paita tenía una trascendencia importante como centro histórico, cultural, comercial, etc. Permítanme esta consulta de fondo sobre cómo enfocar el tema de la autoría... Por limitaciones de salud, ella no puede ser la firmante ni la representante. Se tendría que ser yo. Pero quiero dejar claro los papeles. Yo soy el director creativo y ella es la autora del poema.. Quiero saber cómo sería el manejo de la administración del fondo. Muchas gracias

Conforme a lo señalado en la "Sección D" del formulario de postulación, el postulante debe adjuntar el contrato u otro documento firmado por las partes involucradas, que acredite la cesión o autorización de derechos del(de los) autor(es) (sea escritor, ilustrador, fotógrafo), o de sus derechohabientes para la publicación de la obra que postula en el tiempo acordado por ambas partes. En ese sentido, lo que corresponde es que adjunte el contrato u otro documento referido que acredite la cesión o autorización de derechos de la autora, por parte de sus derechohabientes en los términos y condiciones que acuerden.

11. He tomado conocimiento del concurso de referencia, tengo un niño de 11 años que ha escrito un Cuento, quisiera saber si podría postular en este concurso.

Muchas gracias

No, el Concurso de proyectos para la publicación de libro único físico y/o digital, tiene como requisito ser mayor de edad (18 años) para postular al concurso, ello de conformidad al literal a) del punto 4.1. del numeral IV de las bases.

12. El concurso contempla seis categorías:

- **Inédito / Rescate editorial / Antología u otro tipo**
- **Obras con temática Bicentenario**
- **Obra infantil**
- **Libro objeto y/o experimental**
- **Traducciones**
- **Autopublicación impreso**
 - a. **Un libro de investigación arqueológica entra en alguna de sus categorías?**
 - b. **En caso de ser una novela gráfica en qué categoría entraría?**
 - c. **En la sección B del registro piden descargar una ficha donde hay que registrar una editorial y los últimos libros publicados, entonces es solo para editoriales?**

Respondemos a sus preguntas en el mismo orden con que fueron enviadas:

- a. Si la investigación a la que hace referencia no ha sido publicada aún, podría entrar en la categoría Inédito.
- b. En el caso de novela gráfica dependerá principalmente de las características de la obra que está presentando, pudiendo postularse como inédito, rescate editorial, obra infantil o autopublicación impreso.
- c. Efectivamente, se busca que el postulante tenga alguna experiencia en publicación de libros ya sea como persona natural o jurídica.



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

13. ¿La convocatoria "publicación de libro único físico y/o digital" incluye a obras como "novela gráfica"?

Tengo una obra de ciencia ficción sobre el caballero de los mares en el futuro que deseo publicar de manera impresa.

El concurso en mención si incluye novela gráfica. El proyecto debe estar referido a obras literarias, investigaciones o ensayos, en los campos de las humanidades y las ciencias sociales; a ser publicadas en castellano o en lenguas originarias del Perú.